

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **2410** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en virtud de resolución de la fecha dictada en la Sección Quinta del procedimiento concurso abreviado 31/2005, seguido en relación a la entidad Servicios Turísticos Beach Flor, S.L., con CIF B-3535485291, se ha unido a la misma escrito núm. 7577/2009, presentado sin copias por el Administrador concursal, de informe sobre el estado de las operaciones de liquidación a fecha 29.09.2009, fecha de presentación del mismo en el Decanato de esta ciudad, en cuatro folios; acordándose lo siguiente:

"De conformidad a lo dispuesto en el art. 152 LC, quede el mismo de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y comuníquese su presentación en la forma prevista en el art. 23.4 de la LC, sin perjuicio de dar traslado a las partes personadas a fin de que aleguen lo que estimen conveniente en el plazo de cinco días sobre la subasta de inmuebles interesada en el antedicho informe."

Firmado.- Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Magistrado-Juez - Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria.- Rubricado.

Y para que sirva su publicación a efectos de notificación, extiendo y firmo la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A10000011-1